

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POR LA QUE SE CONVOCA EL PROYECTO PILOTO “REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP) Y PRIMEROS AUXILIOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA RIOJA” PARA EL CURSO 2022/2023

1. Introducción

La parada cardiorrespiratoria (PCR) es la detención del latido cardíaco y de la respiración de una persona, lo que conlleva una interrupción de la circulación sanguínea, y por consiguiente, una pérdida de conciencia por anoxia cerebral que puede conducir a lesiones tisulares irreversibles y a la muerte biológica¹. Tiene la característica de ser brusca, inesperada y cursa con un deterioro rápido y progresivo de los órganos vitales, pero también puede ser potencialmente reversible, por lo que el factor tiempo es importante².

Es un problema de gran magnitud, en España aproximadamente 40.000 personas sufren al año una parada cardiorrespiratoria³. Según el Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar (CERCP) se producen 1.000 muertes al día en Europa, y 100 muertes por día en España. El 60% de PCR se producen fuera de un hospital^{2,4}.

En La Rioja, se estima que se producen unas 70-80 paradas cardiorrespiratorias al año, según estimaciones del registro OHSCAR (*Out of Hospital Spanish Cardiac Arrest Registry*), primer registro español de paradas extrahospitalarias atendidas por los servicios de emergencias extrahospitalarias, en el que el 061 de La Rioja es partícipe.

En el 80% de las PCR extrahospitalarias suele haber un testigo no profesional presente, que en la mayoría de los casos desconoce las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Se estima que tan solo un 15% de los testigos presenciales de una PCR conocen técnicas de RCP^{2,3,4}

¹ Pedro Lopes Garzón. Trabajo Fin de Máster. Reanimación cardiopulmonar (RCP) en los Institutos de Educación Secundaria (IES): ¿Tienen los alumnos conocimientos suficientes? Director: Enrique Tobajas Asensio. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Zaragoza. Año 2014.

² Álvarez Moya J, del Río Moro O. Cuidados paciente con alteraciones cardíacas. Serie Cuidados Especializados. Capítulo 14 pág. 277-288. Año 2010. Editado por Difusión avances de enfermería (DAE).

³ Semicyuc. Guías 2010 para la resucitación cardiopulmonar (RCP) del Consejo Europeo de Resucitación - European Resuscitation Council (ERC) Disponible en: http://www.semicyuc.org/sites/default/files/resumen_guias_erc_2010.pdf

⁴ García-Vega FJ, Montero Pérez FJ, Encinas Puente RM. La comunidad escolar como objetivo de la formación en resucitación: la RCP en las escuelas. Revista emergencias. 2008; 20: 223-225.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

La RCP es el conjunto de medidas, realizadas de manera secuencial, para revertir el estado del paro cardíaco y respiratorio². Entra dentro del Soporte Vital Básico (SVB), que engloba también medidas de prevención frente a la PCR, así como de la cadena de supervivencia: detección precoz de la parada, alerta a los servicios de emergencias, comienzo de las compresiones (RCP) y desfibrilación precoz. Ambos términos, PCR y SVB, se usan a menudo indistintamente, así como primeros auxilios y RCP.

La RCP precoz puede duplicar o triplicar la supervivencia de la persona que ha sufrido una parada cardiorrespiratoria^{5,6}. El hecho de formar a los testigos no profesionales en RCP/SV supondría un aumento de la tasa de supervivencia de aquellas que sufren una PCR^{2,7}. Por ello, instituciones expertas como la *American Heart Association (AHA)*, *European Resuscitation Council (ERC)* y la *Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES)*, entre otras, muestran interés en formar grupos de reanimadores no sanitarios y en el reciclaje en RCP y/o SVB de los profesionales sanitarios^{2,5,7}. Por tanto, la formación en RCP y SVB, incluyendo dentro de este último el manejo de Desfibriladores Semiautomáticos (DESA), de colectivos no sanitarios, supondría una medida para reducir la morbimortalidad del paro cardíaco extrahospitalario de forma significativa^{4,5}.

En este sentido, el Parlamento Europeo en una declaración del año 2012 solicitó a la Comisión Europea y a los estados miembros que estableciesen medidas para sensibilizar, concienciar y educar al público en general sobre este grave problema de salud⁸. Se desarrolló el Informe *Kids Save Lives “Los niños salvan vidas”*⁹ apoyado por la OMS, que especifica:

- Es extremadamente fácil y efectivo educar al alumnado en edad escolar en RCP.
- Antes de la pubertad, los niños y niñas tienen un enfoque muy abierto hacia el entrenamiento en RCP.
- El profesorado que han recibido formación pueden enseñar RCP, y lo hacen tan bien y con tanta eficacia como los profesionales sanitarios.
- Es suficiente con 2 horas de entrenamiento al año.

⁵ European Resuscitation Council (ERC) Guidelines for Resuscitation. Resuscitation 2005; 67:S1-S2.

⁶ La formación de personal no sanitario en RCP podría salvar 10.000 vidas al año en España. Disponible en:

<http://cardiologia.publicacionmedica.com/spip.php?article439>, así como

⁷ Mínguez Platero J, García Bermejo P et cols. Reanimación Cardiopulmonar en Atención Primaria. Servicio de Urgencias Hospital de la Ribera. Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/urgencia/122_-_reanimacion_cardiopulmonar_basica_en_atencion_primaria.pdf

⁸ J.B. López Messa Servicio de Medicina Intensiva, Complejo Asistencial Universitario de Palencia, Palencia, España. Editorial: ¿Está la población española sensibilizada y capacitada para actuar ante la parada cardíaca? Medicina Intensiva. 0210-5691. 2016. Elsevier

⁹ Editorial Kids save lives – Training school children in cardiopulmonary resuscitation worldwide is now endorsed by the World Health Organization (WHO). Resuscitation 94 (2015) A5-A7. Elsevier.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

- La edad óptima para comenzar a enseñar las compresiones cardiacas es alrededor de los 12 años.
- Puede ser de utilidad emplear maniqués de pequeño tamaño.
- Enseñar a escolares tiene efecto multiplicativo: en casa enseñan a sus hermanos y hermanas, sus padres, sus abuelos y muchos otros en sus familias.
- Educar escolares en RCP es divertido, y el profesorado nos indica que rara vez ven a su alumnado tan entusiasmado como durante las sesiones de entrenamiento en RCP.
- Hay beneficios sociales derivados de entrenar en RCP a gente joven entusiasta y positiva: los estudiantes en edad escolar aprenden a ayudar a los demás.
- La proporción de gente entrenada y “dispuesta a ayudar” en la sociedad se incrementará marcadamente cuando entrenemos a los escolares en RCP, derivando este hecho en un incremento de las cifras de reanimación globales.

Inspirado por esta información y basándose en ella, la Fundación Europea para la Seguridad del Paciente (EuPSF), el Comité Internacional de enlace en Reanimación (ILCOR) y la Federación Mundial de Sociedades de Anestesiología (WFSA) desarrollaron y sacaron adelante su informe conjunto “Los niños salvan vidas” sobre el entrenamiento a escolares en RCP a nivel mundial. Este Informe fue refrendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en enero de 2015.

2. Justificación

Como ya se ha evidenciado anteriormente, la parada cardiorrespiratoria o muerte súbita presenta una elevada morbimortalidad. Es una patología tiempo-dependiente hasta tal punto que es reversible si se realiza inmediatamente una maniobra de reanimación cardiopulmonar (RCP) y que por cada minuto que pasa sin actuar aumenta un 10% el riesgo de mortalidad.

El Consejo de Resucitación Europeo (ERC) aporta en sus últimas recomendaciones que *“hay evidencia de que la introducción de la formación en personas legas es efectiva para incrementar el número de personas dispuestas a realizar soporte vital básico (SVB) en una situación real y ha mejorado la supervivencia a 30 días y 1 año”*¹⁰.

¹⁰ Monsieurs KG, et al. European Resuscitation Council Guidelines for Resuscitation 2015. Section 1. Executive Summary. Resuscitation (2015), <http://dx.doi.org/10.1016/j.resuscitation.2015.07.038>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3			

La educación para la salud (EPS), es una herramienta clave de promoción de la salud, con un enfoque centrado en procurar que las personas adquieran las capacidades necesarias para adoptar habilidades y actitudes positivas para la salud y que éstas perduren en el tiempo. Los centros escolares ofrecen un contexto educativo ideal, donde no sólo aprenden a actuar ante una situación de PCR en un momento puntual, sino que fomentan la promoción de la salud, y extienden las capacidades adquiridas entre la comunidad educativa (alumnado, padres, madres, profesorado...) y al exterior.

Instituciones y sociedades médicas, nacionales^{11,12} e internacionales¹¹, recomiendan la enseñanza de la RCP básica en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) al constituir los centros escolares el ámbito idóneo para iniciar a la población en el conocimiento de primeros auxilios y en el aprendizaje de las técnicas básicas de la RCP. La población infantil y adolescente es capaz de adquirir este tipo de habilidades y, si es necesario, utilizarlas.

En España no hay un consenso sobre la edad de inicio para introducir conocimientos de RCP en las aulas. Se han realizado proyectos en Barcelona: PROCES: Programa de Reanimación Cardiopulmonar Orientado a Centros de Enseñanza Secundaria¹⁰ en Navarra: “El ABC que salva vidas”¹³; en Murcia: Programa Perséfone. Programa de formación sanitaria en RCP de la región de Murcia¹³; en Madrid: “Programa Alertante” del SAMUR¹⁴; en Lugo: “RCP na aula”¹⁵, en el Principado de Asturias “Con tus manos puedes salvar vidas”¹⁶,

Todas estas prácticas vienen a corroborar que desde los 3 o 4 años de edad es posible transmitir cómo reconocer a una persona inconsciente, colocarla en posición de seguridad y pedir ayuda. Además, mayores de 10-12 años de edad son capaces de realizar correctamente las maniobras de RCP básica, todo ello con el añadido no sólo de aprender sino con la capacidad que tiene esta población de transmitir sus conocimientos a familiares y amistades.

¹¹ Martínez Villegas et al Metodología didáctica para la enseñanza de reanimación cardiopulmonar en edad infantil. Medicina General y de Familia. 2015;4(2), 43-46.

¹² García Vega FJ et al. La comunidad escolar como objetivo de la formación en resucitación: la RCP en las escuelas

¹³ Miró Ò, Díaz N, Escalada X, Pérez Pueyo F., Sánchez M. Revisión de las iniciativas llevadas a cabo en España para implementar la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar básica en las escuelas

¹⁴ Programa Alertante. Web del Ayuntamiento de Madrid. Sección Samur-Protección civil. Disponible en: <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Emergencias-y-Seguridad/Samur/Samur---Proteccion-Civil?vgnextfmt=default&vgnextoid=c88fadb1bffa010VgnVCM100000d90ca8c0RCRD&vgnnextchannel=942c9ad016e07010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=6971066>

¹⁵ RCP na aula: programa de enseñanza de la reanimación cardiopulmonar básica para estudiantes de secundaria. Cartas al director. Revista Emergencias. 2012; 24: 74-80.

¹⁶ Proyecto: Intervención comunitaria con tus manos puedes salvar vidas. Gerencia Área Sanitaria V. Principado de Asturias

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación Educativa			
2	Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3				

A pesar de que la RCP es una maniobra sencilla de enseñar, fácil de aprender y necesaria para evitar muertes prematuras, en La Rioja su aprendizaje no está extendido en la población general, quedando limitado generalmente a personas vinculadas a ciertas profesiones. En el ámbito escolar se han producido iniciativas aisladas a través de talleres teórico-prácticos en primeros auxilios.

Un programa de educación para la salud en los centros escolares de La Rioja que forme al alumnado y profesorado en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) ante todo, puede salvar más vidas y además reducir los costes socio sanitarios. Tanto en el entorno educativo como en el de la salud hay una necesidad sentida y justificada para emprender un proyecto de Educación para la Salud en el ámbito escolar, que pretenda formar a profesorado y alumnado en la técnica RCP mediante talleres teóricos-prácticos, con refuerzo continuo de conocimientos.

Es una gran oportunidad y desafío implementar el entrenamiento en reanimación cardiopulmonar en el ámbito escolar. En La Rioja, diversos profesionales de la sanidad y de la educación han unido esfuerzos y experiencias en un grupo de trabajo para elaborar este proyecto educativo que revertirá en una mejora de la salud de la población.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Contribuir a reducir la morbilidad por parada cardiorrespiratoria a través de la educación sanitaria y del empoderamiento de la comunidad educativa para reconocer y aplicar las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios.

Esta convocatoria nace como experiencia piloto con el fin de, tras comprobar su funcionamiento y subsanar los problemas que pudieran surgir, generar un calendario de implantación de esta formación a todos los centros educativos de La Rioja sostenidos con fondos públicos de manera que, se pueda garantizar que todo el alumnado a lo largo de la educación básica pueda recibir esta formación por especialistas en la materia y posteriormente, como refuerzo de los conocimientos adquiridos, por los docentes de los centros donde pueda desarrollar su educación básica.

3.2. Objetivos específicos

1. Capacitar al profesorado de los centros escolares de enseñanza obligatoria de La Rioja a prestar los primeros auxilios en situaciones de emergencia y reforzar los conocimientos del alumnado en RCP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2023/0160433
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director General de Innovación Educativa			
2	Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3				



2. Dotar de conocimientos y habilidades personales al alumnado de 3º de Educación Infantil de 2º ciclo y 2º Educación Primaria, para que adquieran la conducta Proteger, Avisar y Socorrer (PAS) ante una situación de emergencia.
3. Dotar de conocimientos y habilidades personales al alumnado de 5º de Educación Primaria y 2º de ESO para que adquieran la conducta PAS y realicen una Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) efectiva.
4. Aportar conocimientos de primeros auxilios en el ámbito escolar.
5. Contribuir a que los centros escolares sean espacios promotores de la salud.

3.3. Destinatarios de la convocatoria

La convocatoria para el curso 2022/2023 tiene el carácter de experimental, por lo que solo se ofertará a un total de 15 centros educativos sostenidos con fondos públicos en La Rioja:

- 3 centros privados concertados que impartan 2º ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria.
- 1 C.R.A.
- 5 Centros de Educación Infantil y Primaria (públicos).
- 4 Institutos de Enseñanza Secundaria, que no coincidan con la Sección, si es que la Sección opta a esta participación.
- 2 Secciones de Institutos de Enseñanza Secundaria.

Los criterios de selección contemplarán los siguientes requisitos:

- En un centro se ofertarán los talleres a todos los cursos del mismo nivel, tomando como referencia para la constitución del número de alumnos de cada taller los alumnos del grupo que aparezcan en RACIMA.
- En el caso de los C.R.A. se tomarán como grupos los existentes en cada unidad y acogerán a todo el grupo en el que se encuentre el alumnado del curso de referencia para la realización de los talleres (3º de Primaria de 2º ciclo de Infantil, 2º Primaria, 5º Primaria y 2º ESO), independientemente que su edad corresponda o no a ese nivel.
- El número total de grupos en los que se realizarán estos talleres no podrá exceder de 60.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

- El profesorado de cada centro que se deberá involucrar, como mínimo, será igual al resultado de multiplicar el número de grupos del centro que van a recibir los talleres por el coeficiente de 1,2 redondeando al inmediato superior a partir de 0,5. El número máximo de profesores a formar no podrá exceder de 80, asumiendo que al menos cada grupo tendrá un mínimo de un profesor formado. En los C.R.A., el número de profesores que tendrá que participar como mínimo será uno por cada unidad escolar, teniendo preferencia los que tengan destino definitivo.
- Se procurará que la formación esté distribuida en La Rioja proporcionalmente a la población estudiantil objeto de los talleres.
- Tendrán preferencia los centros participantes en PROA+.

4. Marco normativo

La normativa vigente respecto al contenido curricular en la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación con el proyecto es:

- Decreto 36/2022, de 29 de junio, por el que se establecen el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Algunos de los contenidos a los que hace referencia pertenecen al 2º ciclo: Área 1 – Crecimiento en Armonía: Saberes básicos:
 - C.- Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.
 - C.6. Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.
- Decreto 41/2022, de 13 de julio; por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El proyecto incide principalmente en las áreas Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Educación Física, áreas en las que se tiene en cuenta hábitos saludables y el cuidado de la salud.
- Decreto 42/2022, de 13 de julio por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación, promoción y titulación en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El proyecto incide principalmente en las materias de Educación Física, si bien, los conocimientos de las medidas básicas de reanimación pueden ser exigibles en cualquier contexto, independientemente de la materia que se esté cursando o de la actividad que se esté realizando.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

5. Contenidos

Los programas están adaptados a las características del alumnado tanto en contenidos como en didáctica aplicada.

5.1. Población de 3º de 2º ciclo de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria

Sabrán identificar una persona inconsciente, pedir ayuda y marcar el teléfono de emergencias 112:

- Reconocimiento de lo que es una emergencia.
- Aviso al servicio de emergencias: llamada al 112.
- Posición lateral de seguridad.
- Cadena de supervivencia.

5.2. Población de 5º de Educación Primaria y 2º ESO

Sabrán identificar una persona inconsciente y alertar correctamente al 112:

- Reconocimiento de lo que es una emergencia.
- Aviso al servicio de emergencias: llamada al 112.
- Si respira, posición de seguridad. Si no respira, iniciarán con normalidad un correcto masaje cardiaco hasta observar signos de vida o llegada de ayuda especializada.
- Posición lateral de seguridad.
- Atragantamiento y RCP.
- Cadena de supervivencia.

5.3. Profesorado

Sabrán identificar una persona inconsciente y alertar correctamente al 112:

- Reconocimiento de lo que es una emergencia.
- Aviso al servicio de emergencias: llamada al 112.
- Si respira, posición de seguridad. Si no respira, iniciarán con normalidad un correcto masaje cardiaco hasta observar signos de vida o llegada de ayuda especializada.
- Conocimiento y manejo del DESA (desfibrilador externo semiautomático).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				



- Posición lateral de seguridad.
- Atragantamiento y RCP.
- Cadena de supervivencia.

Podrán transmitir al alumnado los conocimientos adecuados y adaptados a cada edad, para poder identificar a una persona inconsciente y alertar a los servicios de emergencias.

6. Desarrollo

La convocatoria para el curso 2022/2023 tiene el carácter de experimental, por lo que solo se ofertará a un total de 15 centros educativos sostenidos con fondos públicos en La Rioja.

A partir del curso 2023/2024 y en base a los resultados obtenidos en esta experiencia piloto, se creará un calendario de incorporación paulatina de todos los centros sostenidos con fondos públicos en La Rioja y formarán parte del proyecto RCP en centros escolares.

La metodología que se propone favorece un modelo de aprendizaje activo y participativo, con contenidos adaptados a cada grupo de edad, a través de:

- Presentación del programa a los medios de comunicación.
- Adhesión del centro al programa.
- Formación al profesorado de los centros educativos.
- Asistencia a los centros educativos de profesionales del ámbito sanitario con formación específica sobre RCP y primeros auxilios para impartir talleres al alumnado de los siguientes cursos:
 - 3º del 2º ciclo de Educación Infantil.
 - 2º Educación Primaria.
 - 5º Educación Primaria.
 - 2º E.S.O.
- Una vez implantado el programa, el profesorado formado reforzará los conocimientos de su alumnado en el resto de niveles educativos en los que no se hayan impartido los talleres por parte de formadores externos, 1º, 3º, 4º, 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

6.1. Centros Educativos

Tras la celebración de esta experiencia piloto, desde la Dirección General de Innovación Educativa se enviará a los centros educativos de La Rioja, al inicio del curso escolar, la presentación del programa y la convocatoria con la solicitud de inscripción al mismo. Se fijará una fecha límite para la entrega de las solicitudes.

Los centros participantes en esta experiencia piloto se comprometen a adquirir los siguientes compromisos:

- Facilitar la formación del profesorado.
- Colaborar y facilitar la realización de las actividades propuestas en los talleres que realicen los profesionales sanitarios/o personas expertas.
- Facilitar el desarrollo de las actividades previstas en el programa.
- Facilitar al profesorado la realización de mínimo de 2 sesiones lectivas de sensibilización y transferencia con su alumnado.
- El Coordinador de bienestar será la persona coordinadora del programa cuyas funciones serán:
 - Llevar el registro de participantes.
 - Registrar las sesiones realizadas.
 - Elaborar la memoria final con los aspectos esenciales del desarrollo del programa:
 - Relación de docentes participantes en el programa.
 - Problemas que han podido surgir en el desarrollo de las actividades y de los cursos de formación.
 - Propuestas de mejora para el próximo curso.
 - Ser el contacto con la Administración educativa a efectos de control y evaluación de la experiencia piloto.
 - Facilitar la realización de la encuesta de satisfacción.

6.2. Profesorado de los centros educativos

La implicación del profesorado es un requisito necesario para la correcta planificación e implementación del proyecto en los centros escolares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3			

El profesorado implicado en el proyecto será aquel que imparta las áreas/materias implicadas curricularmente en los cursos en los que se llevarán a cabo las intervenciones con los alumnos (3º del 2º ciclo de Educación Infantil, 2º y 5º de Educación Primaria y 2º de ESO).

El profesorado participante se compromete a la realización de un mínimo de dos sesiones lectivas de sensibilización y transferencia con su alumnado.

Podrán ser eximidos de esta formación aquellos docentes que acrediten estar en posesión de una formación equivalente o que hayan realizado esta formación en los últimos seis cursos. La acreditación de esta formación que exige de la realización de los cursos deberá ser presentada junto con la solicitud de participación en el proyecto.

6.2.1. Formación del profesorado

Se impartirá un curso de formación en RCP para el profesorado participante en el programa. Dicha formación será impartida por profesionales sanitarios expertos en RCP. La asistencia a esta formación será requisito imprescindible para el reconocimiento de las horas de formación permanente por la participación en este proyecto.

La finalidad de este curso es capacitar al profesorado con la adquisición de conocimientos y habilidades suficientes para iniciar primeros auxilios y una RCP con utilización de DESA, si se diera el caso y para que pueda reforzar los conocimientos del alumnado, garantizando una formación continuada en materia de primeros auxilios y RCP.

El curso constará de dos módulos, con una duración total de 8 horas a desarrollar en horario vespertino, que no serán certificadas de forma independiente.

La formación será coordinada por la Dirección General de Innovación Educativa. Se organizará a lo largo de los meses de febrero y marzo. Cada profesional sanitario impartirá el curso a un grupo de 8 docentes.

El perfil del profesorado destinatario de la formación atendiendo a la etapa educativa, será prioritariamente el que tenga vinculación curricular con las áreas/materias:

- En centros de Infantil y Primaria: tutores y profesorado de Educación Física.
- En centros de Educación Secundaria: profesorado de Biología y de Educación Física.
- El resto del profesorado también podrá participar de la formación, pero en el caso de existir un exceso de peticiones, se priorizará en virtud de las áreas/materias citadas anteriormente.

Si el número de docentes a formar en el centro es de 8 o más, se realizará la formación en el propio centro docente. El número máximo de alumnos en cada grupo es de 8 personas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3			

(establecido en Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja)

Para poder planificar adecuadamente esta formación, la Dirección General de Innovación Educativa recabará de los centros, a través de la presente convocatoria, los siguientes datos:

- Número de personal docente participante de cada centro.
- Perfil del profesorado solicitante.
- Experiencia previa en formación de primeros auxilios y RCP.
- Si el número de docentes del mismo centro es igual o superior a 8, podrán especificar los días para poder recibir la formación (dos tardes), a lo largo de la última semana de febrero y durante todo el mes de marzo.

6.2.2. Reconocimiento de horas de formación permanente del profesorado.

Por la participación en este proyecto serán reconocidas 8 horas de formación para los participantes que completen el curso y se les acreditará y también por parte de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia para la utilización de los desfibriladores semiautomáticos externos.

6.3. Talleres dirigidos al alumnado e impartidos por formadores sanitarios externos

Los talleres se desarrollarán en el centro educativo y tendrán una duración de 50 minutos para el alumnado de 3º de Infantil y 2º de Primaria; para el alumnado de 5º de Primaria y 2º de Secundaria se realizarán los talleres en dos sesiones lectivas. Los talleres se impartirán para cada aula.

En el caso de Centro Rurales Agrupados (C.R.A.), para una optimización del tiempo, se agrupará al alumnado con una ratio máximo de 20, manteniendo la diferenciación de los talleres establecidos (3º Infantil y 2º Primaria y 5º de Primaria y 2º Secundaria)

Los talleres se realizarán tras la formación del profesorado participante de cada centro educativo y se realizarán a lo largo de los meses de abril y mayo, previa inscripción en calendario que se presentará a los centros una vez que sean seleccionados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3			



6.3.1. Talleres para el alumnado de 3º de 2º ciclo de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria:

Los días previos a la realización del taller se enviará al centro escolar un test inicial de conocimientos, adaptado a cada edad. Se recomienda realizarlo el día anterior a la impartición del taller.

Contenido de la sesión:

- Cuento de primeros auxilios.
- Definición de persona inconsciente y cómo actuar. Diferenciar entre dormido e inconsciente.
- ¿Qué es el 112?
- RCP: Maniobras de reanimación cardiopulmonar básicas.
- Práctica con canción y material adaptado a la edad.
- Al finalizar el taller, se realiza el test final de conocimientos con idénticas preguntas, cambiadas de orden, para comprobar lo asimilado en el mismo.

6.3.2. Talleres para el alumnado de 5º de Educación Primaria y 2º de ESO:

Previamente al taller, se enviará un test inicial de conocimientos sobre primeros auxilios a cumplimentar por el alumnado de los cursos implicados en los talleres.

Contenido de la sesión:

- Cómo funciona el 112 y su centro coordinador.
- Desmayo/muerte súbita: diferencia entre persona inconsciente y parada.
- Obstrucción de la vía aérea (técnicas de desobstrucción vía aérea).
- RCP: algoritmo de reanimación cardiopulmonar básica.
- Prácticas entre el alumnado, con muñecos de RCP.
- Al finalizar la práctica se realiza un test final de conocimientos con idénticas preguntas al realizado previamente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 13 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				

6.4. Talleres de refuerzo dirigidos al alumnado de otros niveles educativos e impartidos por personal docente del centro escolar.

Entre los objetivos del programa está el compartir los conocimientos adquiridos, afianzarlos y ampliarlos progresivamente con la adquisición de nuevas habilidades a lo largo del resto de los cursos, una vez realizada la formación del profesorado.

7. Recursos

7.1. Humanos

7.1.1. Para la formación del profesorado:

- Personal sanitario del ámbito de la medicina, enfermería o técnicos en emergencias sanitarias con conocimientos en RCP acreditada y experiencia en docencia.

7.1.2. Para el desarrollo del programa en el centro escolar:

- Profesionales de la medicina: urgencias, pediatría, familiar y comunitaria...
- Profesionales de enfermería.
- Técnicos en emergencias sanitarias.
- Personal de Cruz Roja.
- Estudiantes de emergencias sanitarias.
- Profesorado capacitado.

Los profesionales se distribuirán por zona geográfica de proximidad y se habilitará un listado con los niveles educativos más adecuados a asignar a cada profesional.

7.2. Materiales

- Material de apoyo:

- Encuestas previas a los talleres: test de conocimientos inicial y final específicos para cada nivel educativo.
- Manual y proyección en una presentación de diapositivas para el profesorado, con el contenido del curso de formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados			
3			



- Manual y proyección en una presentación de diapositivas para el alumnado de 3º de 2º ciclo de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria
 - Manual y proyección en una presentación de diapositivas para el alumnado de 5º de Educación Primaria a 2º de ESO, con la información desarrollada en la formación
 - Canción (La canción de la reanimación) dirigida al alumnado de 3º de 2º ciclo de Educación Infantil y 2º de Primaria.
 - Cuento dirigido a población de 3º de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria (Aprendo con Laura y Marcos)
 - Manual con información sobre actuaciones en primeros auxilios.
- Póster, de rápida y fácil visualización, con actuaciones básicas e inmediatas ante situaciones que precisen primeros auxilios dirigido a todos los niveles.
 - Maniqués de RCP: para al curso de formación a profesorado y maniqués de tamaño adaptado al alumnado (1 maniquí cada 5 alumnos; 5 maniqués por clase/centro)
 - Vídeos de apoyo: para alumnado (en desarrollo)

8. Cronograma

8.1. Primera fase: Experiencia piloto.

En el curso 2022-2023 se realizará una primera experiencia piloto en 15 centros escolares de La Rioja, seleccionados previamente según los criterios señalados en el apartado 3.3.

8.2. Fase de implementación general del programa. Curso 2023-2024 y siguientes.

Una vez valorada la experiencia piloto y, previa aprobación del programa por parte de las Consejerías implicadas, se ofrecerá a todos los centros educativos de La Rioja sostenidos con fondos públicos como un programa de formación continuada con el siguiente calendario:

- La primera semana de septiembre a partir del curso 2023-2024 desde la Dirección General de Innovación Educativa se comunicará a los centros educativos de La Rioja sostenidos con fondos públicos, la presentación del proyecto y la invitación a formar parte de él.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				



- La aceptación de la implantación del proyecto en el centro escolar, en los cursos que corresponda por centro, lleva implícita la formación del profesorado, con los requisitos que se determinen.
- El plazo de inscripción al programa finalizará el 30 de septiembre del año escolar en curso. La inscripción se realizará a través del procedimiento abierto en la Oficina electrónica del Gobierno de La Rioja.
- Una vez recibidas las solicitudes, la Dirección General de Innovación Educativa:
 - Seleccionará a los nuevos centros que se incorporen al Programa.
 - Elaborará un calendario con fechas propuestas para:
 - El desarrollo de los cursos de formación al profesorado en colaboración con el Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE).
 - Calendario de intervención externa en el centro escolar, a los cursos objetivo del proyecto.
 - Una vez recibidas las solicitudes serán consensuados y confirmados con la persona asignada como coordinadora del proyecto en el centro escolar.
 - Presentación de la memoria anual que será remitida al Servicio de Comunidad Educativa encargada de la Participación Educativa antes del 31 de mayo de cada curso, a través del procedimiento abierto en la Oficina electrónica del Gobierno de La Rioja.

9. Solicitud de la participación en la experiencia piloto

9.1. Plazo de solicitud

La solicitud se podrá realizar desde el día de la firma de esta Resolución de convocatoria del proyecto piloto hasta las 14:00 del día 28 de febrero de 2023.

9.2. Presentación de la solicitud

El modelo de solicitud se encuentra disponible en el procedimiento abierto en la Oficina electrónica y se presentará a través del botón Tramitar, dentro de las fechas establecidas.

9.3. Documentación a presentar

Tras el envío del formulario de participación en la convocatoria y una vez que el centro haya sido autorizado, se solicitará información sobre:

- Identificación del profesorado participante en la formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				



- Número de grupos participantes por cada nivel educativo (3º de Infantil, 2º y 5º de Primaria y 2º de ESO)

Esta información deberá presentarse electrónicamente hasta el día 3 de marzo de 2023 incluido.

10. Indicadores de evaluación

La información que se indica a continuación se recogerá mediante los modelos (formularios) que se encuentran en el procedimiento abierto en la Oficina Electrónica.

10.1. Participación

- Número de centros educativos que han participado por localidades.
- Número de centros educativos que han participado por centros públicos o privados concertados.
- Número de alumnado por nivel educativo formado y por sexo y edad.
- Número de docentes formados desglosado por sexo.
- Número de docentes formados desglosado por asignatura.
- Número de profesionales de la salud que colaboran por centro escolar.
- Número de profesionales de la salud que colaboran por curso.
- Número de entidades colaboradoras por centro escolar y nivel educativo.

10.2. Impacto

- Grado de satisfacción del taller formativo en profesorado y alumnado participantes, desglosado por niveles educativos y sexo del alumnado
- Conocimientos generados tras encuesta de conocimientos previa y posterior
- Colaboradores
- Grado de satisfacción de las familias del alumnado

10.3. Encuesta de satisfacción

Será realizada por los participantes en la formación, según modelo que será suministrado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 17 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				



10.4. Memoria del proyecto de todos los centros escolares participantes

Se realizará una Memoria del proyecto según el formulario que se suministrará.

10.5. Puntos de mejora

Cada centro deberá indicar qué se puede mejorar en la actividad formativa, tanto del profesorado como del alumnado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 18 / 18
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/026564	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0160433	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2 Director General de Salud Pública, Consumo y Cuidados				
3				